



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Extiende licencia MENESES - EX-2020-00266695- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187) por la cual solicita prorrogar su licencia sin goce de haberes, para seguir realizando un post-doctorado en el Grupo Meriles, en el City College of New York (CUNY) en Nueva York (Estados Unidos) desde el 1° de febrero de 2022 y hasta el 1° de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución RHCD-2021-7-E-UNC-DEC#FAMAF se le otorgó licencia sin goce de haberes al Dr. MENESES (Legajo 50.187) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/09).

Que el Área Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente y el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por aplicación del Art. 5 de la Ordenanza HCS N° 1/91;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad referendum” del CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/09) desde el 1° de febrero de 2022 y hasta el 1° de diciembre de 2022, por aplicación del Art. 5 de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

